ACTA DE LA VII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONAYA, ADMINISTRACIÓN 2018-2021

En la población de Tonaya, Jalisco; vía virtual, siendo las 21:00 horas del día 28 de Enero del año 2021, se enlazaron vía virtual y con previa convocatoria los miembros de éste H. Ayuntamiento, Administración 2018-2021 y con fundamento en el Artículo 47, fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, celebran la presente sesión con el carácter de extraordinaria, la cual forma parte del libro 3 de éste Ayuntamiento y se desarrolló con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia, verificación y declaración de quorum legal.
II. Lectura y aprobación del orden del día.
III. Solicitud de aprobación para la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, con la Secretaría de Hacienda Pública.
IV. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la presente sesión se suscitó la ausencia del Presidente Municipal, por lo que, en su lugar, presidió la misma el Regidor C. Rubén Díaz Arciniega quien esta autorizado por el pleno para hacerlo.

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal.
El Secretario General comienza con el primer punto del orden del día y procede a nombrar lista de asistencia, constatándose de la presencia de los C.C. Regidores Lic. Rosa Evelia Robles Arreola, C. Noé Ramón Rodríguez Michel, C. Juliza Vizcaíno Quiles, C. Silvia Bautista Hernández, C. María Elena Grajeda Larios, C. Jaime Pineda Estrella, Ing. Luis Jesús Gallardo Covarrubias, C. Rubén Díaz Arciniega y C. Sandra Avalos Ramírez, Síndico Municipal; Habiendo quórum legal, el representante del Presidente Municipal declara instalada la sesión y valido todo acuerdo y aprobación que en ésta misma se haga.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.
El Secretario General da lectura al orden del día presentado para esta sesión. Posteriormente es sometido a votación donde queda aprobado por unanimidad, por lo que se continúa con su desahogo.

III.- Solicitud de aprobación para la firma del CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, con la Secretaría de Hacienda Pública.
El Secretario General anuncia el punto y pide autorización para permitir la participación del Lic. José Manuel Díaz, asesor del área de Hacienda Municipal de Tonaya, mismo que explica el punto al pleno, exponiendo el contenido del convenio en cuestión, mismo en el que LA SECRETARÍA" y "EL MUNICIPIO" convienen en colaborar y coordinarse de acuerdo a lo establecido en el mismo, para fortalecer la recaudación tanto Estatal como Municipal a través del intercambio de información fiscal. Por lo que el objeto del presente Convenio es el intercambio de información de los padrones fiscales del Municipio como el Padrón Catastral, Impuesto Predial, Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales, Padrón de Licencias de Construcción, Padrón de Licencias de Giros Comerciales, entre otros, es decir, todos los registros y padrones que se tengan en el sistema del municipio, que reflejen operaciones celebradas en su territorio. Terminada la explicación del contenido y objetivo del convenio en cuestión, se brinda un espacio de tiempo para exponer dudas o comentarios, donde se presenta solo una duda por parte de la regidora María Elena Grajeda, misma que es atendida y aclarada por el Lic. José Manuel Díaz y, al no presentarse más dudas ni comentario alguno, se toma el siguiente acuerdo:

UNICO: Se faculta al C. Juan Esteban Michel Terríquez, C. Sandra Avalos Ramírez, Lic. Raúl Arturo Martínez Rosales y C. Edgar Ulices Michel Rodríguez, Presidente Municipal, Síndico

Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente, para la suscripción al CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FSCAL, con la Secretaría de Hacienda Pública.

Finalmente, el Secretario General procede a someter el punto a la votación del pleno, quedando el mismo aprobado por unanimidad de votos.

IV.- Clausura de la sesión.

El secretario General anuncia el último punto del orden del día y solicita al representante del Presidente Municipal que proceda a dar clausura a la presente sesión, el cual cierra la sesión diciendo: "siendo las 21:47 del día 28 de Enero de 2021, damos por clausurada esta sesión, muchas gracias a todos y buenas noches".

SECRETARÍA GENERAL Tonaya 2018 - 2021 Gobierno Municipal

ATENTAMENTE

Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco a 28 de Enero de 2021

Firmas de conformidad

PRESIDENCIA Tonaya 2018 - 2021 Gobierno Municipal

C. JUAN ESTEBAN MICHEL TERRÍQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rosa Evelia Robles.

LIC. ROSA EVELIA ROBLES ARREOLA
REGIDOR

LIC. MARIELA DEL ROSARIO GRAJEDA MENDOZA
REGIDOR

Noé Rodríguez

C. NOÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MICHEL
REGIDOR

Juliza Vizcaíno Quiles

C. JULIZA VIZCAINO QUILES
REGIDOR

Silvia Bautista

C. SILVIA BAUTISTA HERNÁNDEZ
REGIDOR

Luis Gallardo

ING. LUIS JESÚS GALLARDO COVARRUBIAS
REGIDOR

C. MARÍA ELENA GRAJEDA LARIOS
REGIDOR

Jaime Pineda E.

C. JAIME PINEDA ESTRELLA
REGIDOR

Rubén Díaz A.

C. RUBÉN DÍAZ ARCINIEGA
REGIDOR

C. SANDRA AVALOS RAMÍREZ
SÍNDICO

SECRETARÍA GENERAL Tonaya 2018 - 2021 Gobierno Municipal

LIC. RAÚL ARTURO MARTÍNEZ ROSALES
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO